



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Area de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956241021  
Fax. 956241044  
e-mail.contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

## ANUNCIO A PERFIL CLASIFICACION DE OFERTAS

EXPEDIENTE: 2016/000167

### ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

#### 1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2016/000167

#### 2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros
- b) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA CAMPAÑA DE INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS 2017.

#### 3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 2003/23109/22699 "Atención Personas sin Hogar"

#### 4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

#### 5º.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto (IVA excluido): TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.057,85.- €).
- b) Importe IVA (21%): SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (6.942,15.- €).
- c) Importe Total: CUARENTA MIL EUROS (40.000,00.- €)

#### 6º.- Clasificación de ofertas.

- a) Fecha: 03/02/2017
  - b) Lista de Clasificados:
- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:
    - a) Contratista: RUTESA SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L. con CIF nº B-11735958
    - b) Nacionalidad: española.
    - c) Importe de adjudicación:

El importe de adjudicación resulta de la aplicación de un porcentaje de baja único de 23 puntos a aplicable a todos los productos a suministrar pudiendo agotarse o no el presupuesto de máximo de licitación cuyo importe total es TREINTA TRES MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.057,85 €) más SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (6.942,15 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que importa un total de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)



## ANUNCIO A PERFIL CLASIFICACION DE OFERTAS

EXPEDIENTE: 2016/000167

### Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Area de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956241021  
Fax. 956241044  
e-mail.contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

- c) Motivación: Ser la única oferta presentada y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y al Pliego Técnico elaborado por la Delegación de Asuntos Sociales.

#### 7º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

1. El primer clasificado, deberá aportar dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)):

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración responsable justificativa al respecto.

- Solvencia Económica y Financiera:

Mediante declaración sobre el volumen anual de negocios o, en su caso, sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios

- Solvencia Técnica o Profesional:

Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Resguardo acreditativo de la constitución de una garantía de un 5% del importe máximo de licitación (1.652,89 €).

Cádiz, 15 de Febrero de 2017